

MODIFICACIÓN REGLAMENTOS

CIRCULAR Nº 5/2021



COMISIÓN DELEGADA

REGLAMENTO
DEPORTIVO

Aprobada 3/02/2021

Texto eliminado = ~~tachado doble~~

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

TIPO DE DOCUMENTO

- Modificación Reglamento
- Nota Informativa
- Fe de erratas
- Otros:

Aplicación

- Inmediata
- Otra fecha:

DESCRIPCIÓN

Art. 35 Tramos cronometrados (T.C)

“ ...

35.2. En el transcurso de los tramos cronometrados el uso del equipo de seguridad reglamentario (casco homologado, Hans, vestimenta ignífuga, cinturones de seguridad, etc.), es obligatorio para todos los ocupantes de los vehículos participantes hasta el Control Stop.

El equipo de seguridad deberá estar en todo momento correctamente sujeto. Toda infracción que sea conocida por cualquier medio, será penalizada por los Comisarios Deportivos

...”

JUSTIFICACIÓN

Aclaración normativa equipo reglamentario de seguridad.

PROPUESTA DE:

Comisión / Dirección Deportiva